

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

0 2 3  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON, 06 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880., Art. 3° "Norma Suplementaria de los procedimientos Administrativos" Art. 52° y 62°.-
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2939, de fecha 21 diciembre del 2015, que tiene relación con los Servicios Humorísticos de RODOLFO CONTRERAS HERNÁNDEZ para la actividad "XV FESTIVAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2016", a realizarse sábado 9 de enero 2016, en el Estadio Municipal de Concón.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, decreto Alcaldicio N° 2939, de fecha 21 diciembre del 2015, que tiene relación con los Servicios Humorísticos de RODOLFO CONTRERAS HERNÁNDEZ para la actividad "XV FESTIVAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2016", a realizarse sábado 9 de enero 2016, en el Estadio Municipal de Concón.
  - **DONDE DICE: RODOLFO CONTRERAS HERNÁNDEZ RUT. 88879284-K**  
"por un monto de \$1.555.556.- más impuestos.
  - **DEBE DECIR: RODOLFO CONTRERAS HERNÁNDEZ RUT. 8.879.284-K**  
"por un monto de \$1.555.556 .- con impuestos"
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886 una vez suscrito el contrato.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para adquirir en la modalidad que corresponda, sea convenio marco o licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. )

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/PCG/hvm  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal  
2. - Control Interno  
3. - Administración Finanzas  
4.- Dideco  
CC: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado